

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 334

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 137/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PRESENTACIÓN DEL TALLER DE DANZAS NATIVAS
ARGENTINAS "LA TELESITA".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
02 JUN. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 334 Hs. 11:44

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAY 2026

FIRMA: [Signature]
AL SEÑORA División
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

VISTO la nota presentada por la Directora del Taller de Danzas Nativas Argentinas "La Telesita", de la ciudad de Ushuaia, Prof. Mónica E. CHAZARRETA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la presentación del Taller de Danzas Nativas Argentinas "La Telesita" que tendrá lugar en el escenario Próspero Molina de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en el marco del 2º Mega Encuentro Folclórico - "El Festivalazo 2026", que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de septiembre del corriente año.

Que dicho evento busca hermanar a los mayores exponentes de la danza folklórica y fortalecer los lazos culturales en todo el país y Latinoamérica.

Que el Taller de Danzas Nativas Argentinas "La Telesita", inició sus actividades el día 27 de febrero de 2018 y tiene como objetivos, transmitir, difundir y mantener vivas nuestras tradiciones, fomentando el gusto de bailar las danzas folclóricas Argentinas, a cargo de los profesores Mónica E. CHAZARRETA y José E. CHAZARRETA.

Que, en la actualidad este grupo de danzas cuenta con 37 bailarines, entre ellos adolescentes y adultos, de los cuales 24 son de escenario con vestuarios esplendidos que exhiben nuestras tradiciones culturales.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la presentación del Taller de Danzas "La Telesita" que tendrá lugar en el escenario Próspero Molina de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en el marco del 2º Mega Encuentro Folclórico - "El Festivalazo 2026", que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de septiembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



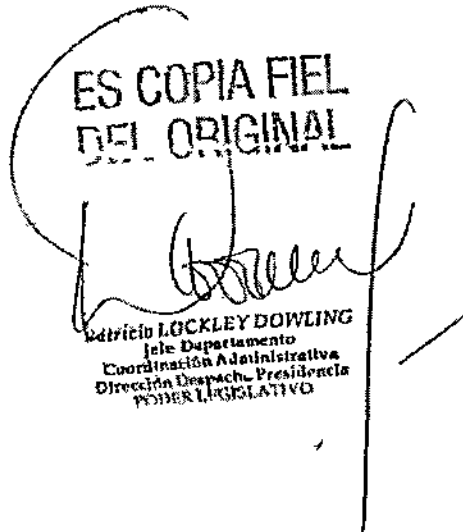
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la presentación del Taller de Danzas Nativas Argentinas "La Telesita", que tendrá lugar en el escenario Próspero Molina de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en el marco del 2° Mega Encuentro Folclórico - "El Festivalazo 2026", que se llevará a cabo entre los días 25 y 28 de septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por su Directora, Prof. Mónica E. CHAZARRETA; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 137/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Adricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
29/05/2026 15:35

